

Anexo II (a)

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 7.176.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS Y AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, A LOS CAPÍTULOS 2, 4 Y 7 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 41C Y 41H.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico)

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa
2	Informe Favorable – Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica
3	Informe Favorable – Intervención General

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Roberto Ochoa Torres
Viceconsejero de Hacienda y Financiación Europea



FIRMADO POR	ROBERTO OCHOA TORRES	01/06/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmV3TBP96FJREQGC2497ZBTXZCX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Memoria justificativa
Transferencia de créditos
Competencia.- Consejo de Gobierno

El Servicio Andaluz de Salud y la Entidad Pública Empresarial Red.es suscribieron el 7 de marzo de 2018 un Convenio para impulsar la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a la gestión integral de las patologías crónicas, así como favorecer la continuidad asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

En virtud del mismo, ambas partes acuerdan el desarrollo de una serie de actuaciones destinadas a la consecución de los objetivos antes indicados. Asimismo se comprometen a aportar la financiación necesaria para ello.

El importe de las actuaciones previsto en el Convenio es de 46 millones de euros, del que el 80% (36,8 millones) es aportado por la entidad Red.es y el 20% restante (9,2 millones) por el Servicio Andaluz de Salud mediante transferencia desde esta Agencia Administrativa hacia aquella Entidad Pública, según el calendario establecido.

El Servicio Andaluz de Salud ha satisfecho en el ejercicio de 2019 los importes correspondientes a las anualidades 2018 y 2019, que son de 184.000 y 1.840.000 euros respectivamente; quedando en fase de compromisos las anualidades de 2020 (3.680.000 euros) y de 2021 (3.496.000 euros), recogidos en las partidas 41C/40300 y 41C/70000 de transferencias corrientes y de capital a la Administración General del Estado.

Estos compromisos no han sido aún satisfechos por las dificultades presupuestarias derivadas de la pandemia del coronavirus en los referidos ejercicios de 2020 y 2021. Y es por ello que el pasado 26 de abril la Entidad Red.es ha dirigido un requerimiento al Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud solicitando el ingreso de las aportaciones correspondientes a las anualidades 2020 y 2021.

En el presente ejercicio presupuestario prorrogado no se dispone de dotaciones de créditos en las partidas correspondientes a los compromisos referidos por lo que se hace necesario tramitar una transferencia de créditos para la dotación de las siguientes partidas presupuestarias que permitan el traspaso de los compromisos registrados y su posterior ejecución.

1531060980	G/40300/00	01		2.870.000
1531060980	G/70000/00	01	2013000452	4.305.600

El expediente se financia con créditos del vinculante presupuestario 41C/22106-22118 (suministro de productos farmacéuticos y vacunas) en que se encuentran créditos retenidos cautelarmente para este fin por la Intervención Central del Servicio Andaluz de Salud mediante el documento presupuestario 309334953.

De esta forma, una vez que se autorice el presente expediente de modificación presupuestaria, se dará cumplimiento a lo dispuesto por la Orden de cierre del ejercicio presupuestario 2021 y apertura del ejercicio 2022 sobre traspaso de remanentes de créditos comprometidos como asimismo al requerimiento de Red.es.



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

Servicio Andaluz de Salud

Se adjunta al expediente, como documentación adicional, una copia del Convenio suscrito en la Entidad Red.es así como una copia del requerimiento que formula la referida Entidad sobre el abono de las anualidades pendientes.

El expediente no tiene ninguna incidencia en la consecución de los objetivos del programa presupuestario afectado por cuanto que no altera la actividad asistencial prevista por el mismo.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone al Consejo de Gobierno la autorización del presente expediente de transferencia de créditos en el presupuesto de gastos del Servicio Andaluz de Salud por importe total de 7.176.000 euros.

JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		17/05/2022	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwxoFJ7NxxgU8OPjMCFISw96T29	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**INFORME SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA Nº 2022/605840**

Examinada la propuesta de modificación presupuestaria de transferencia de créditos por importe de 7.176.000,00 euros, que afecta a la Consejería de Salud y Familias y al Servicio Andaluz de Salud (SAS), a los capítulos 2, 4 y 7 del servicio Autofinanciada de los programas 41C “Atención Sanitaria” y 41H “Planificación y Financiación”, se informa lo siguiente:

El objetivo de la presente propuesta es realizar el traspaso de los compromisos contraídos con la Entidad Pública Empresarial *Red.es*, en virtud del Convenio suscrito con ella por el SAS el 7 de marzo de 2018, con el fin de impulsar la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a la gestión integral de las patologías crónicas y de favorecer la continuidad asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Se adjunta el detalle de la modificación propuesta en las siguientes tablas:

GASTOS AUMENTO		SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/41C/40300/00	SOC. MERC., ENT. PUBLIC EMPR. FUNDAC. Y RESTO ENT.			2.870.400,00
G/41C/70000/00	A LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	2013000452	CONVENIO RED. ES. AGENDA DIGIT.	4.305.600,00
TOTAL GASTOS AUMENTO				7.176.000,00

GASTOS DISMINUCIÓN		SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/41C/22106/00	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			7.176.000,00-
TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN				7.176.000,00-

GASTOS AUMENTO		CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/41H/71101/00	AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2022000348	Transf. Financiación Entidad 1531	4.305.600,00
TOTAL GASTOS AUMENTO				4.305.600,00

GASTOS DISMINUCIÓN		CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/41H/41101/00	AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD			4.305.600,00-
TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN				4.305.600,00-

Los créditos que causan baja no afectan a inversiones y, según se expone en la documentación remitida, no serán necesarios en el presente ejercicio con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

Considerando que la modificación de créditos no afecta a la consecución de los objetivos de los programas 41C y 41H, se informa **favorablemente** la propuesta de modificación solicitada.

LA DIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA



Junta de Andalucía

INTERVENCIÓN GENERAL

FIS:FM/SF:CT

Se ha recibido en esta Intervención General expediente de modificación presupuestaria MC/2022/605840, propuesto por el Servicio Andaluz de Salud para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se emita el correspondiente informe.

El expediente de referencia supone una transferencia de créditos en el presupuesto de gastos de la Junta de Andalucía por importe de 7.176.000,00 euros, que afecta a la Consejería de Salud y Familias y al Servicio Andaluz de Salud, a los capítulos 2, 4 y 7 del servicio Autofinanciada de los programas 41C y 41H.

Constan en el expediente informe favorable de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, de fecha 19 de mayo de 2022.

Se informa favorablemente, correspondiendo su aprobación al Consejo de Gobierno, en virtud de los artículos 45.5 y 48.a) del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

LA INTERVENTORA GENERAL
"Por autorización: Resolución de 23/09/2019"
EL INTERVENTOR ADJUNTO
Francisco J. Maraver Risco.

C/Albareda nº 18-20. 41071 Sevilla
Teléfono: 955 064 936
Correo-e: igeneral.chyfe@juntadeandalucia.es



	FCO JAVIER MARAVER RISCO	20/05/2022	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwG1agMjamSWkG4Y1bGHJuFGxB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	